



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: descuento 20% MSP cohorte 2019-2020 ciclo lectivo 2020

VISTO

- Que, por Resolución Decanal N° 2696/2020 se autorizó a la Escuela de Salud Pública y Ambiente la implementación de un descuento del 20% sobre la tasa académica de la Maestría en Salud Pública, cohorte 2019-2020, en el ciclo lectivo 2020, para los agentes de la administración pública provincial del Gobierno de la Provincia de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

- Que, se cumple con el procedimiento administrativo contable;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a la Escuela de Salud Pública y Ambiente la implementación de un descuento del 20% sobre la tasa académica de la Maestría en Salud Pública cohorte 2019-2020, para el ciclo lectivo 2020, pagaderas en 10 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 4.160 (pesos: cuatro mil ciento sesenta), del 1 al 10 de cada mes, para la agente de la administración pública provincial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que se menciona a continuación:

1. TEJERINA, PRISCILA ANAHI D.N.I.: 33.836.059

Artículo 2°: Dejar establecido que en caso de mora se suprimirá la bonificación del 20%, por lo que la maestrando deberá abonar las cuotas vencidas al valor vigente al día de la fecha de

cancelación.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

/smz